ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

24° CONSEJO DIRECTIVO

28a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 7 de Octubre de 1976

RESOLUCION

CD24.R6

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS

EL 24° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el informe sobre la recaudación de las cuotas presentado por el Director (Documento CD24/14);

Considerando la importancia del pago puntual y completo de las cuotas para garantizar el financiamiento del programa y presupuesto autorizados y mantener a la Organización en una sólida situación financiera;

Tomando en cuenta la Resolución IV, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 76a Reunión; y

Considerando el informe del grupo de trabajo relativo a la aplicación del Artículo 6-B de la Constitución, en el que se señala que la mayoría de los países que tienen planes aprobados de pago diferido cumplen sus obligaciones satisfactoriamente,

RESUELVE

Tomar nota del informe sobre la recaudación de las cuotas presentado por el Director (Documento CD24/14).

Agradecer a los Gobiernos que ya han efectuado pagos en 1976, y encarecer a los demás Gobiernos que abonen sus saldos pendientes y las cuotas del ejercicio en curso lo más pronto posible, a fin de que pueda continuar la labor de la Organización y de que la carga financiera de sus programas se distribuya equitativamente entre todos los Miembros.

Señalar de nuevo a la atención de los Gobiernos las disposiciones del párrafo 5.4 del Artículo V del Reglamento Financiero de la OPS que, en parte, dice: "Las cuotas deberán considerarse como vencidas y pagaderas en su totalidad ... al primer día del ejercicio económico al cual correspondan. ... El 1 de enero del siguiente ejercicio económico se considerará que el saldo que quede por pagar de esas cuotas lleva un año de mora".

Solicitar al Director que continúe informando a los Gobiernos acerca de cualquier saldo adeudado.

Permitir a los países que tienen planes aprobados de pago diferido que ejerzan el derecho de voto en la XXIV Reunión del Consejo Directivo.

Sept.–oct. 1976 DO 146, 9